



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°:** E-2325/2017 /

**COLINA, 26 de Octubre de 2017.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2300/2017 de fecha 24 de Octubre de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-279-L117, del proyecto denominado "Contratación de Pasajes Hospedaje y Transfer, para participar en "Congreso Smart City Pucón 2017", a realizarse los días 07 y 08 de Noviembre de 2017. **2)** Memorandum N° 1071//17 de fecha 26 de Octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita complementar los términos de referencia debido a que se incorporan tres funcionarios que participaran del encuentro; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

**COMPLEMENTESE,** el Decreto Alcaldicio N° E-2300/2017 de fecha 24 de Octubre de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-279-L117, del proyecto denominado "Contratación de Pasajes Hospedaje y Transfer, para participar en "Congreso Smart City Pucón 2017", a realizarse los días 07 y 08 de Noviembre de 2017; en el siguiente tenor:

- complementar los términos de referencia debido a que se incorporan tres funcionarios que participaran del encuentro, en el siguiente sentido:
- Se requiere el servicio de contratación para cuatro personas: pasajes aéreos, ida y vuelta (Santiago- Pucón, Pucón-Santiago), Hospedaje (alojamiento en habitación single, por los días 06 y 07 de Noviembre de 2017, retirándose el día 08 de Noviembre del presente, traslado (transfer del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto), la asistencia al "Congreso Smart City Pucón 2017", asisten Sr. Alcalde Mario Olavarría Rodríguez, Sr. David Molina, Sra. Angela Prado, Sra. Luisa Argomedo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-2325/2017  
26-10-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Dirección de Adm. y Finanzas



MEMORÁNDUM N° 1071 2017.

MAT.: Complementación.

Colina, octubre 26 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al decreto alcaldicio E-2300 del 24.10.2017, que aprueba los Término de Referencia N°2683-279-L117, para la "Contratación de pasajes, hospedaje y transfer, para participar en el Congreso Smart City Pucón 2017", a realizarse los días 07 y 08 de noviembre del presente año, solicito a usted decreto que aprueba la complementación en los términos de referencia debido a que se incorporan tres funcionarios que participaron del encuentro.

Se requiere el servicio de contratación para cuatro personas: pasajes aéreos ida y vuelta (Santiago Pucón, Pucón-Santiago), Hospedaje (alojamiento en habitación single, por los días 06 y 07 de noviembre del 2017, retirándose el día 08 noviembre del presente año), traslado (transfer del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto), para la asistencia al Congreso del Sr. Alcalde Mario Olavarría, Sr. David Molina, Sra. Angela Prado y la Sra. Luisa Argomedo.

Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,

  
MNQ/MLC/lhv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.

  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL  
26 OCT. 2017  
RECIBIDA



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2300/2017 /

COLINA, 24 de Octubre de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 1060/17 de fecha 24 de Octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-279-L117 y llámase a licitación pública del proyecto denominado Contratación de Pasajes Hospedaje y Transfer, para participar en "Congreso Smart City Pucón 2017", a realizarse los días 07 y 08 de Noviembre de 2017, asiste Sr. Alcalde; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-279-L117, del proyecto denominado "Contratación de Pasajes Hospedaje y Transfer, para participar en "Congreso Smart City Pucón 2017", a realizarse los días 07 y 08 de Noviembre de 2017, asiste Sr. Alcalde; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado Contratación de Pasajes Hospedaje y Transfer, para participar en "Congreso Smart City Pucón 2017", a realizarse los días 07 y 08 de Noviembre de 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



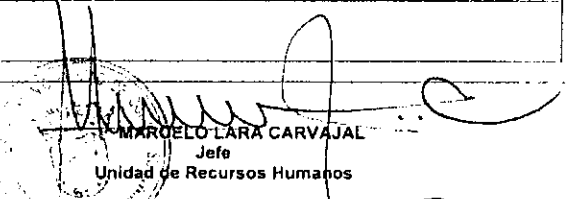
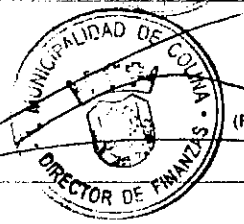
ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
-



LICITACIÓN PÚBLICA  
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-27d-6117  
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE : Unidad de Recursos Humanos		SOLICITUD N° 24 / 2017: 23 de Octubre de 2017.	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO</b>			
Contratación de pasajes Aéreos ida – vuelta, Santiago – Pucón– Santiago  - Hospedaje para (1 persona), Alojamiento por los días 06 y 07 de Noviembre de 2017, traslado (transfer), habitación single. Para participar en: "Congreso Smart City Pucón 2017 a realizarse los días 07 y 08 de Noviembre de 2017.  - Asiste: Sr. Mario Olavarría Rodríguez, Alcalde de Municipalidad de Colina.			
		\$ 1.500.000 ( un millón quinientos mil pesos)	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)			
Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)			
1. Oferta Económica	40	6. Servicio Post Venta	11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)		7. Experiencia	11.2 Impacto Medio Ambiental 10
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	50	8. Comportamiento Contractual Anterior	11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	11.4 Contratación de Personas con discapacidad
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	11.5 Otras materias de alto Impacto social
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (ejemplo N° 1), 2ª opción (ejemplo N° 3), 3ª opción (ejemplo N° 11.2).			
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)		Marcelo Lara Carvajal, Teléfono 22-7073328,	
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)			
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)		* Considerar hotel 4 a 5 estrellas. * Considerar vuelo de ida el día 06 de Noviembre en la tarde y regreso día 08 de Noviembre en la Tarde.	
NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE		 MARCELO LARA CARVAJAL Jefe Unidad de Recursos Humanos	
ÍTEM PRESUPUESTARIO 215-22-08-007-001-002, pasajes comisión de servicios 215-22-08-999-001-000. Otros servicios Generales  USO EXCLUSIVO D.A.F.		 (FIRMA D. A.F.)	
Uso Interno de DAF. La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:			
1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>			
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto <input type="checkbox"/>			
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso) <input type="checkbox"/>			
4. Otros <input type="checkbox"/>			

INICIO DEL PROCESO 24/10/17. (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)